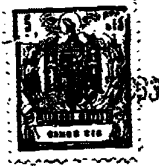


284 976

284976



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un 2º Certificado de Adición, por: "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 251.617, QUE SE REFIERE A "PROCEDIMIENTO PARA EL MONTAJE DE BUJES EN ORGANOS ROTATORIOS", a favor de D^a Marcelina Feliubadaló Soler, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Ronda Guinardó nº 212.-

Tanto en la patente principal nº 251.617 como en el primer certificado de adición 280.980 la solicitante ha reivindicado ciertos perfeccionamientos en el montaje de bujes en organos rotatorios. Estos órganos rotatorios pueden ser ruedas ligeras para aplicaciones muy diversas, como muebles, sillas, plataformas rodantes y similares. La característica esencial en esta invención reside en la formación del buje propiamente di-



284976

- cho por moldeo de materia adecuada, preferentemente nylon, de modo que la misma operación de moldeo sirva para coplar este buje sobre el órgano rotatorio-disco estampado por ejemplo- y fijarlo de manera firme y permanente así como para centrarlo con toda exactitud respecto del orificio central por el que ha de pasar el eje.
- 5.-
- Nuevos ensayos y estudios sobre este principio fundamental han llevado a la obtención de nuevas mejoras que aumentan las ventajas del sistema, por cuanto que una realización mas simplificada permita mejorar las condiciones de rodamiento y reducir el coste total de fabricación.
- 10.-
- Según las presentes mejoras, el fundido de las piezas moldeables sobre el orificio central de los discos estampados se realiza como se indica en la patente principal, pero se varía esencialmente la forma de las mismas ya que ahora configuran sendos cubos que tienen una parte externa de conveniente grosor e igual diámetro tanto en el exterior como en el orificio para paso del eje, mientras que las partes que quedan al interior, cuando se reúnen los discos para formar la rueda, tienen diferente diámetro con el fin de actuar como macho y hembra, siendo el diámetro interior de esta parte interior mayor que el del resto de las piezas. Se conforma así un espacio interno convenientemente cerrado en cuyo interior puede disponerse un cojine-
- 15.-
- 20.-
- 25.-

284976

te adecuado, por ejemplo una jaula de rodillos, que será engrasada por orificios practicados en una o ambas paredes.

5.-

Para detallar mas esta descripción nos referiremos a continuación al dibujo adjunto dado a título de ejemplo ilustrativo en el que:

Las figura 1a y 2a son cortes alzados de las dos partes que componen la rueda ., y

10.-

La figura 3a es el mismo corte con las partes acopladas entre si.

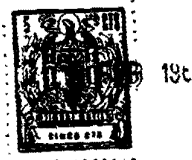
15.-

En dichas figuras se ha señalado con -1- y -2- los dos discos que al reunirse por los puntos -3- forman la rueda, con su llanta periferica -4-. Es evidente que estos discos pueden adoptar cualquier forma pues ello no afecta a la esencialidadde la invención que se centra en la formación y acoplamiento del buje.

20.-

Conforme se describe en la patente principal, sobre el orificio central de cada disco se moldea una pieza de cubo -5- -6- practicamente iguales en forma pero no en medidas, ya que si bien las partes que quedan al exterior son iguales las del interior no lo son pues -5'- es de mayor diámetro que -6'-, como se aprecia en el dibujo, para unirse por machihembrado con cierta presión, determinando entre ellas un espacio -7- de mayor diámetro que los orificios 5'' y 6'' para paso del eje de la rueda. En esta caja -7- puede disponerse un cojinete adecuado y preferiblemente una jaula de rodillos que quedará allí contrada y retenida convenientemente.

25.-



284976

El engrase de esta jaula puede realizarse por orificios practicos en una de las paredes-5'- -6'- o en las dos y hacerlos coincidir.

5.-

Dentro de la sencillez de la nueva rueda y de la facilidad de su constitución, se logra un ajuste perfecto del cubo sobre los discos, un centrado exacto del mismo con respecto al eje de rodadura y, finalmente, la posibilidad de disponer un conjunto sencillo y muy eficaz susceptible todo ello de reparación y recambio cuando sea necesario.

10.-

Cuantas modificaciones puedan ser introducidas en el objeto descrito y no afecten a su esencialidad, se considerarán incluidas en esta solicitud sean cualesquiera las circunstancias que concurren.

15.-

N O T A

Descrito suficiente el objeto de este certificado se declaran de propia invención las siguientes:

REIVINDICACIONES

20.-

1a.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 251.617, que se refiere a "procedimiento para el montaje de bujes en órganos rotatorios, que se caracterizan por el hecho de que las piezas que por moldeo se disponen centradas en los discos y que, en conjunto, han de formar el buje de la rueda, tienen una parte externa de suficiente espesor para constituir un refuerzo, en tanto que en la inferior son dos cubos cilindricos de mayor diámetro interior que el orificio

25.-



284976

para paso del eje, estando destinados estos cubos a acoplarse entre si por machihembrado y determinar entre ambos un espacio o cámara que se utiliza para alojar en ella el cojinete de rodadura ya sea normal o constituido por una jaula de rodillos.

5.-

24.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 251.617, QUE SE REFIERE A "PROCEDIMIENTO PARA EL MONTAJE DE BUJES EN ORGANOS ROTATORIOS".

10.-

Todo conforme se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 8 de Febrero de 1.963

284976



FIG. 1

FIG. 2

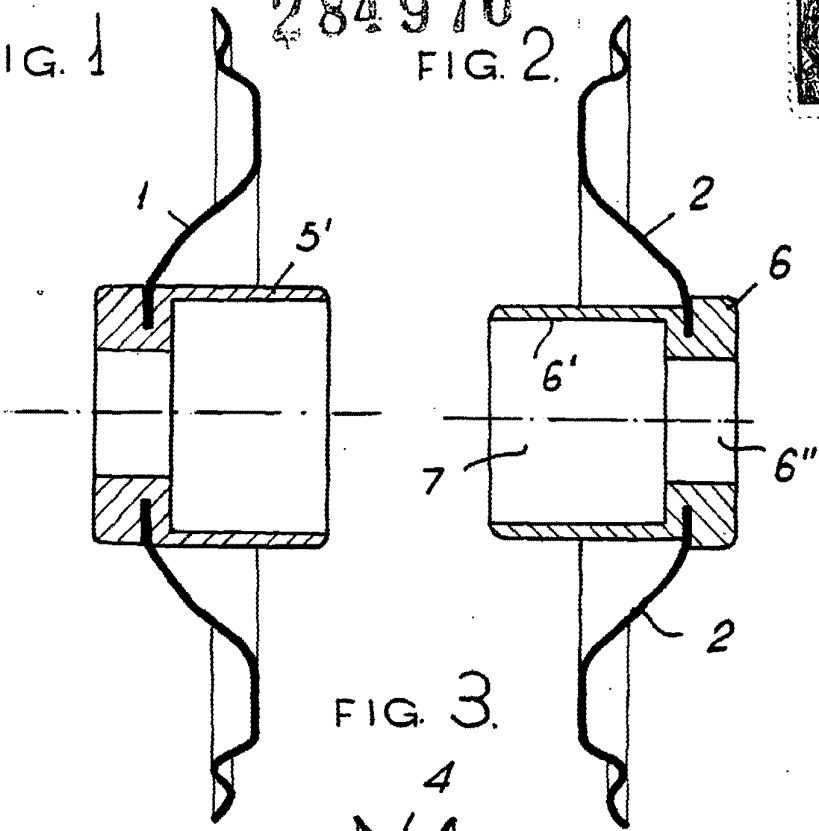
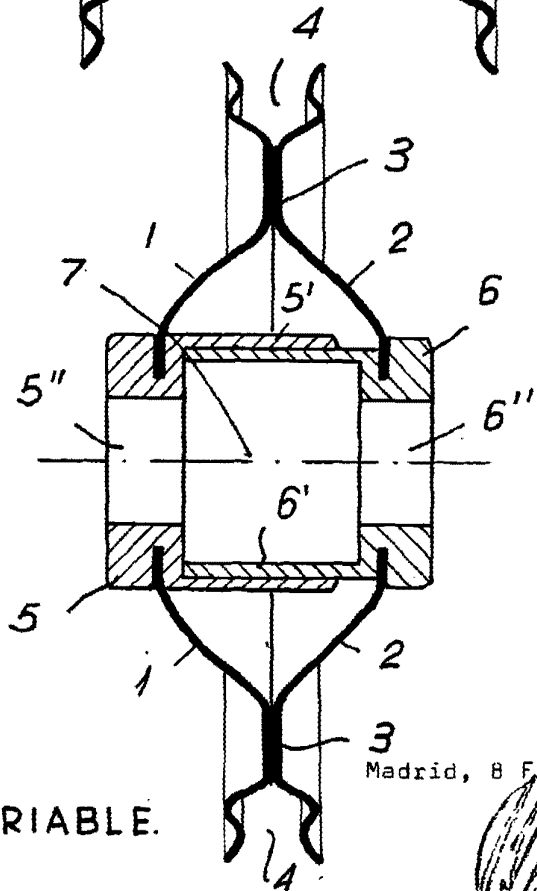


FIG. 3



Madrid, 8 Febrero 1963.

ESCALA VARIABLE.